En sesión celebrada el día 25 de junio de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el incremento de tarifas en 2015, 2016, 2017 y enero de 2018 para los usuarios de las residencias geriátricas, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Carmen Segura Moreno.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 25 de junio de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Mª Carmen Segura Moreno, miembro de las Cortes de Navarra adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su respuesta por escrito la siguiente pregunta:

La Gerente de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas informó en comparecencia celebrada el día 4 de noviembre de 2015 sobre las consecuencias del cambio de modelo en la concertación con las residencias geriátricas realizado en la pasada legislatura y sobre las posibles soluciones.

Señaló que con “el paso de modelo del Concerdep al ResideN es que todos los centros que estaban catalogados como ‘tarifa baja’ pierden esa tarifa baja”.

“El cambio de tarifa ha afectado, en el año 2015 a 97 usuarios de 8 centros distintos que han sufrido un incremento medio de 370 euros al mes ( ... ) Por otra parte el nuevo modelo de concertación también ha perjudicado a aquellas personas que, ocupando una plaza privada por ausencia de plazas concertadas, y que recibían una prestación vinculada al servicio, han pasado a ocupar una plaza concertada, porque en aquellas residencias el precio privado era inferior al precio del concierto y, por lo tanto, también han visto incrementada su tarifa. Otro problema que se ha generado ha sido la reducción de las prestaciones vinculadas al servicio con el cambio de concertación en aquellas residencias en la que el precio-módulo-concierto ha disminuido, porque las ha habido. De esta forma, la prestación que ellos reciben también ha disminuido porque la prestación vinculada al servicio tiene un tope máximo, que es el módulo-concierto”.

“En el 2014 lo que ha supuesto el incremento global para todos los usuarios ese cambio de tarifas fue de 1.300.000€, en 2015 estimaban (faltaban dos meses) en torno a 1.156.970€”.

¿Cuánto ha supuesto el incremento global para todos los usuarios ese cambio de tarifas en 2015, 2016, 2017 y de enero de 2018 a la fecha de la respuesta?

Pamplona a 14 de junio de 2018

La Parlamentaria Foral: María Carmen Segura Moreno